UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01-2018
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES". ID Nº 340.448.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 08:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Jurídico, Ing. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES", I.D. Nº 340.448.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 71/18 de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2018, que incluye el proceso con ID Nº 340.448 "Provisión de Combustibles y Lubricantes" por Gs. 962.957.000.

Por Resolución Nº 41/2018 de fecha dieciseis de abril de dos mil dieciocho, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Publica Nacional Nº 01/2018 para la "Provisión de Combustible y Lubricantes" ID Nº 340.448.

Por Resolución nº 306/18 de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho se llama a Licitación Pública Nacional Nº 01/2018 para la "Provisión de Combustible y Lubricantes" ID Nº 340.448.

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 70.000.000 y Gs. 642.957.000 en las partidas 360-30-001 y 360-30-011 respectivamente, del presupuesto del año 2018, además de una previsión en el presupuesto del año 2019 por Gs. 250.000.000, totalizando así Gs. 962.957.000.

La convocatoria fue publicada en fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, al pliego se realizaron dos adendas modificando algunos puntos del mismo y modificando la fecha de apertura de sobres, la cual fue fijada para el veintinueve de mayo del corriente año.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES.

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con tres ofertas: dos para el lote 1 y dos para el lote 2. No hubo observaciones por parte de los oferentes durante la apertura de sobres.

Los precios cotizados por cada oferente se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	UM	Cantidad	PRIMAX S.A.	PETROSUR S.A.	PUCON S.A.
			LOTE 1			
1	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	1	4.720	5.730	No Cotiza
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	1	5.390	4.790	No Cotiza
3	Nafta Ron 90	Litros	1	5.460	5.460	No Cotiza
	TOTAL			**15.570**	**15.980**	
			LOTE 2			
1	Aceite para vehículo	Unidad	1	21.500	No Cotiza	30.000
2	Aceite para vehículo	Unidad	1	101.000	No Cotiza	110.000
3	Aceite para vehículo	Unidad	1	383.500	No Cotiza	450.000
4	Aceite para vehículo	Unidad	1	21.000	No Cotiza	30.000
5	Aceite hidráulico	Unidad	1	241.000	No Cotiza	320.000
6	Grasa multipropósito	Unidad	1	468.000	No Cotiza	525.000
7	Grasa multipropósito	Unidad	1	268.000	No Cotiza	440.000
8	Aceite para Caja	Unidad	1	26.000	No Cotiza	35.000
9	Aceite para Caja	Unidad	1	420.000	No Cotiza	325.000
10	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	Unidad	1	5.000	No Cotiza	12.000
11	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	Unidad	1	13.000	No Cotiza	22.000
12	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	Unidad	1	72.000	No Cotiza	125.000
13	Aceite para desmalezadora	Unidad	1	20.000	No Cotiza	27.000
14	Aceite hidráulico	Unidad	1	354.000	No Cotiza	450.000
15	Aceite para Caja	Unidad	1	377.000	No Cotiza	385.000
16	Aceite para diferencial	Unidad	1	420.000	No Cotiza	545.000
17	Aceite para dirección	Unidad	1	351.000	No Cotiza	350.000
18	Fluido de Freno	Unidad	1	13.000	No Cotiza	18.000
	TOTAL			3.575.000		4.199.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems de los lotes para los cuales presente oferta.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta será descalificada.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja del Lote 1 y se verificará que ésta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Maria Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gadea Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se procedió a verificar los precios de las ofertas, no constatando errores aritméticos ni de sumatoria.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Descripción	PRIMAX S.A.	PETROSUR S.A.	PUCON S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presentó	Presentó	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5% por 95 días	Presentó	Presentó	Presentó
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presentó	Presentó	Presentó

Todos los oferentes presentaron los documentos sustanciales, por lo cual siguiendo con lo establecido en el PBC se procede a seleccionar la oferta más baja para cada lote y verificar los documentos formales presentados.

Para ambos lotes la menor oferta es la presentada por la firma PRIMAX S.A., por lo que se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente para cada lote.

OFERENTE: PRIMAX S.A.

DOCUMENTOS FORMALES

Para ambos lotes	PRIMAX S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Si
Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Si
Patente municipal vigente	Si
Declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Si

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Marizol Galeano
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Abog. Sixto Gaona Valdez
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

Para ambos lotes	PRIMAX S.A.
*Balance General de los últimos 3 años (2014-2015-2016) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET No 173/04, en copia legible debidamente firmado por el representante legal y el contador de la empresa.-	Si
Para el lote 1	
Declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Si
Listado de Estaciones de servicio con sus respectivas ubicaciones	Si
Patente municipal de la estación de servicio de Cambyretá	Si
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	Si
Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Si
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Si
Copia de contratos o comprobante de venta de bienes similares combustibles (por valor mayor al 50% del monto total máximo para el lote 1 del presente proceso)	Si
Para el lote 2	
Relatorio de las Especificaciones técnicas	Si
Autorización del Fabricante	Si
Copia de contratos o combrobantes de venta de bienes similares	Si

Considerando que el oferente presentó todos los documentos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. El oferente presentó constancia de no ser funcionario público. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.014-2.015-2016)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 1,42, en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,55, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE. La rentabilidad en promedio en los últimos tres años es positiva.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abg. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Telef-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 1173/2016, no hallando variaciones sustanciales, según se detalla en el siguiente cuadro.

Para el Cálculo de la variación se utilizó la siguiente fórmula:
$\Delta = (Po - Pr)/Pr \times 100$
Donde:
Δ = variación porcentual del precio ofertado con relación al precio referencial.
Pe = Precio Referencial.
Po = Precio Ofertado.
Los valores de Δ aplicando esta fórmula pueden estar entre (20% y -30%).

Para el lote 1

Nº	Descripción	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	Gasoil - Diesel Tipo I	4.750	4.720	- 0,63%
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	5.710	5.460	- 4,38%
3	Nafta Ron 90	6.220	5.390	-13,34%

Para el lote 2
Si bien se observan variaciones en algunos ítems, los mismos se deben a errores en la estimación del precio por parte de la convocante.

Nº	Descripción	Precio Estimado	Precio Ofertado	%Δ
1	Aceite para vehículo	21.500	21.500	0,00%
2	Aceite para vehículo	74.000	101.000	36,49%
3	Aceite para vehículo	323.000	383.500	18,73%
4	Aceite para vehículo	22.000	21.000	-4,55%
5	Aceite hidráulico	296.000	241.000	-18,58%
6	Grasa multipropósito	381.000	468.000	22,83%
7	Grasa multipropósito	381.000	268.000	-29,66%
8	Aceite para Caja	23.000	26.000	13,04%
9	Aceite para Caja	363.000	420.000	15,70%
10	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	32.000	5.000	-84,38%
11	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	14.000	13.000	-7,14%
12	Aditivo refrigerante (anticorrosivo)	454.000	72.000	-84,14%
13	Aceite para desmalezadora	24.000	20.000	-16,67%
14	Aceite hidráulico	322.000	354.000	9,94%
15	Aceite para Caja	322.000	377.000	17,08%
16	Aceite para diferencial	342.000	420.000	22,81%
17	Aceite para dirección	342.000	351.000	2,63%
18	Fluido de Freno	10.500	13.000	23,81%

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gustavo Valdovinos
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Tel-Fax: 071-212-340/2 secretaria@cambyreta.gov.py

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

Para el lote 1

El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, comprobado con RUC; posee experiencia en provisión de combustible con entidades públicas y privadas por importe mayor al 50% del monto total máximo del presente proceso, comprobado con contratos similares y Balance. Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Cuenta con una estación de servicio en el Distrito de Cambyretá debidamente habilitada, la cual cuenta con las condiciones de seguridad necesarias. Está habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios. Cuenta con bocas de expendio debidamente controladas por el INTN y presenta aprobación de Impacto ambiental

Por lo expuesto, el comité de evaluación recomienda aceptar la oferta de PRIMAX S.A. para el lote 1 "Provisión de Combustible".

Para el lote 2

El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, comprobado con RUC; posee experiencia en provisión de lubricantes con entidades públicas y privadas por importe mayor al 50% del monto total máximo del presente proceso, comprobado con contratos y Balance. Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Cuenta con un local de venta de lubricantes en el Distrito de Cambyretá y cuenta con autorización del distribuidor para la venta de las marcas ofertadas.

Por lo expuesto, el comité de evaluación recomienda aceptar la oferta de PRIMAX S.A. para el lote 2 "Provisión de Lubricantes".

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

PRIMERO: Adjudicar el lote 1 "Provisión de Combustible" del llamado LPN-01-2.018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" ID Nº 340.448, a la firma **PRIMAX S. A.** con ruc nº 80063882-4 por un monto mínimo de **(Gs. 451.478.500) GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS** y un máximo de **(Gs. 902.957.000) GUARANÍES NOVECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL,** para la provisión de combustibles según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones. De los cuales Gs. 667.957.000 corresponden al presupuesto del año 2.018 y Gs. 235.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.019.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gapha Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py

SEGUNDO: Adjudicar el lote 2 "Provisión de Lubricantes" del llamado LPN-01-2.018 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" ID Nº 340.448, a la firma **PRIMAX S.A.** con ruc nº 80063882-4, por un monto mínimo de **(Gs. 30.000.000) GUARANÍES TREINTA MILLONES** y un máximo de **(Gs. 60.000.000) GUARANÍES SESENTA MILLONES,** para la provisión de lubricantes según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones. De los cuales Gs. 45.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.018 y Gs. 15.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.019.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 hs. del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Abog. Sixto Gaona
Asesor Jurídico

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Srta. Luz Gauto
Secretaria General

Teléf-Fax: 071-212-340/2 e-mail: secretaria@cambyreta.gov.py